

PRECIO DE SUSCRICION.  
Santander, un mes. . . . . 2  
" un trimestre. . . . . 5-25  
Provincias, 3 meses. . . . . 5-50  
Ultramar, 6 meses. . . . . 26  
Extranjero, 6 meses. . . . . 19  
Números sueltos, DOS cuartos.

# La Voz Montañesa

REDACCION Y ADMINISTRACION.  
San Francisco, 39, principal.  
Se admiten anuncios y comunicaciones a precios convencionales.  
La correspondencia dirijase al rector.

TERCERA ÉPOCA.—AÑO IX.

SANTANDER.—Jueves 8 de Diciembre de 1881.

NÚM. 2088

## MAUSOLEO A ORENSE

SUSCRICION	Rs.	Cs.
Suma anterior. . . . .	13.612	55
D. Andrés Rovira. . . . .	6	
Gregorio Bonilla. . . . .	4	
Una ciudadana. . . . .	2	
Otra idem. . . . .	2	
D. Elular lo Miragalla. . . . .	1	
Otra ciudadana. . . . .	2	
D. Manuel Rovira. . . . .	4	
Juan Fernandez. . . . .	2	
Eduardo Carrillo y Lopez. . . . .	4	
Gonzalo Laso y Acuña. . . . .	4	
Victorio Cantero y Gujarrero. . . . .	2	
Manuel Rodriguez. . . . .	2	
Antonio Diaz. . . . .	1	
D. Severiana Saez. . . . .	4	
D. Benito Bajon. . . . .	1	
Tomás Suarez Inclán. . . . .	1	
Tomás Mancebo. . . . .	2	
Vicente Fernandez. . . . .	2	
Luis Ollera. . . . .	1	
Julio Rubio. . . . .	1	
S. A. . . . .	2	
G. S. . . . .	2	
Manuel Otera. . . . .	2	
Rafael Martín. . . . .	2	
Juan Muñoz. . . . .	4	
Suma. . . . .	13.672	55

(SE CONTINUARÁ.)

## FERRO-CARRIL DE OVIEDO A SANTANDER

Há tiempo que hemos anunciado, que por cuenta de empresa particular se estaban verificando con la mayor actividad los estudios de campo de una línea férrea que, partiendo de esta capital, termine en la de Oviedo, uniendo no solo estas dos provincias que reúnen tan poderosos elementos de riqueza, sino cruzando por la parte occidental de la de Santander y oriental de Asturias, que son las zonas más ricas, porque cuentan con más población; grandes criaderos de mineral de varias clases; frondosos montes de valiosas maderas, y un número considerable de ganado, especialmente yacuno, á cuya industria se dedican casi todos los habitantes de la parte rural de las mismas.

Si á esto se agrega que el trazado de dicha línea se dirige en las dos provincias por toda la costa, y cruza en una y otra puertos de mar que hoy utilza el naviero para el comercio de cabotaje que se hace con los mismos; y que en Oviedo enlaza esta línea férrea con la del Noroeste, y en esta ciudad con la del Norte, se comprenderá aunque muy ligeramente, cuanto es el bien que está llamada á reportar al fomento, y desarrollo de los intereses generales de una y otra provincia, la realización de dicha línea; logrando asegurar con elementos imperecederos de riqueza, cuales son los que ofrece la industria, el porvenir de esta ciudad limitado en el día al tráfico, y sujeto, por tanto, á las constantes oscilaciones que este sufre por causas diversas imposibles de evitar.

Y si bien hace unos dos meses hubiéramos podido ampliar la noticia á que nos referimos respecto de los estudios de campo, diciendo que estos se habían terminado, no hemos querido hacerlo hasta no dar cuenta de la presentación á las Cortes del proyecto de ley pidiendo la concesión definitiva de la línea, presentados que sean los estudios de gabinete que la ley exige.

Hoy, toda vez que dicho proyecto de ley ha sido presentado al Congreso por uno de los diputados de esta provincia, por el Sr. D. Estanislao Abarca, y tomado en consideración, pasando á la comisión respectiva para su informe; hoy que es ya un hecho la inmediata terminación de los proyectos que la ley exige, y que con la aprobación del presertado al Congreso, el ministro de Fomento quedará autorizado para hacer la concesión definitiva de la línea á la sociedad que la ha pedido, tan pronto como presente los estudios mencionados, creemos cumplir con un deber al dar cuenta á nuestros lectores del estado de dicho asunto, á fin de que tengan muy presente en la parte occidental, no está lejano el día en que por virtud de la realización de dicha línea férrea, transforme por completo la situación que hoy tiene, pero de un modo tan ventajoso, que, cual demostraremos en otros trabajos, no hay cálculo posible que lo pueda apreciar.

No terminaremos estas mal perjeñadas líneas, sin felicitar al diputado de esta provincia, señor Abarca, por haber llevado la iniciativa en la presentación del referido proyecto, así como á todos sus compañeros y senadores de la misma que le han suscrito, incluso los de la de Asturias, que también nos consta que han puesto su firma, vi-

vamente interesados por la realización de dicha línea.

Teníamos noticia de que referida concesión sería apoyada por los diputados y senadores de una y otra provincia, con quienes habíamos tenido el gusto de hablar, y bien lo ha demostrado el hecho de la presentación del proyecto de ley, cuyo acto está llamado á enaltecer á los firmantes; por el inmenso bien que contribuyen á proporcionar, no solo á sus comitentes, no solo á la provincia que representan, sino al país en general.

## MANIFIESTO

Recordarán nuestros lectores, que al poco tiempo de haber salido de Barcelona nuestro ilustre amigo D. Francisco Pi y Margall, y des pues de haberle acompañado por otras varias provincias el Sr. Almirall, director de *El Diari Catalá*, y presidente de la junta directiva de la disuelta sociedad *El Estado Catalán*, que tanta importancia ha tenido en el partido democrático-federal, dicho señor se separó de éste publicando algunos escritos en contra del Sr. Pi, por no hallarse conforme con el pacto.

Que debido á este hecho cesó la publicación de dicho periódico, y muchos creyeron que el gran número de federales que pertenecían á la sociedad del disuelto *Estado Catalán*, no eran ya partidarios del pacto, y que, por tanto, se había merma lo el número de nuestros correligionarios. Pues bien, para que vean aquellos de nuestros adversarios que tenían creído, que el Sr. Almirall había logrado arrastrar en su cambio político á los mencionados socios, el error en que se encuentran, publicamos á continuación el manifiesto en el que en nombre de los socios del disuelto *Estado Catalán*, declaran los firmantes del mismo que son democratas-federales-pactistas, y que su objeto es celebrar sesiones para discutir el medio más aceptable de plantear dicha doctrina, el día en que la patria lo exija.

## CORRELIGIONARIOS:

Si grandes é ineludibles son en el poder los deberes de un partido político, no menores son ciertamente los que la permanencia en la oposición le impone. Tan ello es cierto, que por lógica compensación amenguan aquellos y son más fáciles de cumplir, ó crecen y se presenta su cumplimiento erizado de dificultades, según los últimos hayan merecido á los partidos estricta observancia, ó criminal y lamentable olvido. Así nos lo enseña con amarga elocuencia la historia del nuestro en el aciago período de 1873; reducidos todos sus principios á simples aspiraciones abstractas sin condiciones prácticas de concreta realización, á su advenimiento al poder, fúele imposible hallar á los complicados problemas político-sociales, soluciones tan prontas y adecuadas como las circunstancias exigían, para los que en la oposición dejé desatendidos, habiéndolos podido estudiar y resolver con la anticipación y calma convenientes.

A difundir este mismo convencimiento con objeto de evitar la repetición de pasados, funestos errores, y estimular al concienzudo estudio de la organización político-social lógicamente derivada de los dos principios que sintetizan nuestro programa, á convencernos de esa necesidad tan apremiante como por lo general poco sentida, tendió el reciente viaje de propaganda con tanta constancia llevado á feliz término por el ilustre ciudadano Francisco Pi y Margall, la personalidad más severa y respetable de nuestro partido.

Los antiguos socios del *Estado Catalán*, centro político que ya antes de su forzosa disolución en 1874, inició y sostuvo iguales proyectos, á la par que la tendencia más radical de las abrigadas en el seno del federalismo, veníamos moralmente obligados á secundar los levantados propósitos del ilustre repúblico, contribuyendo en la medida de nuestras fuerzas al empuje, desarrollo y dirección del movimiento iniciado, si debíamos ser consecuentes con nosotros mismos.

En cumplimiento de un deber para nosotros tan honroso, acordamos realizar una serie de sesiones públicas de controversia dó, á la luz de amplia discusión, se estudien y determinen claramente las doctrinas, y se manifiesten y concreten las tendencias todas que caben y han de iniciarse por precisión dentro de los ideales que nos son comunes con cuantos de federales blasonan; tendencias que serán distintas según sean diversas las instituciones de derecho con que cada una de ellas pretenda modificar ó sustituir lo existente.

Indispensable era, sin embargo, antes de dar comienzo á la tarea, determinar nuestras aspiraciones por una sucinta exposición del especial modo de ver y de sentir que nos distingue de los demás federalistas, y no otro es el fin que nos proponemos con la publicación de este manifiesto. No ignoramos que las opiniones por nosotros sostenidas, se hallarán en desacuerdo con las de otras agrupaciones tituadas también federalistas, por-

que siempre las tendencias más progresivas han sido las más contrariadas en el seno de todos los partidos; pero desde ahora para siempre declaramos que no es nuestro ánimo provocar un cisma entre los partidarios del programa político contenido en las dos síntesis de Autonomía y Pacto, sino contribuir al estudio y solución anticipados de los problemas de organización práctica deducibles de los dos principios por todos aceptados como fundamentales del partido federal-pactista.

Nosotros, pues, consignamos sin ambigüedades de ningún género, que si nos apellidamos democratas y añadimos á ese dictado el de federalistas, no con ello entendemos, como algunos, conceder preferencia á una sobre la otra de ambas denominaciones, sino tan solo significar que aceptamos la federación cual medio único y eficazísimo de asegurar la democracia, pero no como el fin único de un sistema de gobierno. Entre una y otra de tan distintas afirmaciones, dejamos al partido exclusivamente la decisión, de tan determinado exámen de sus ventajas é inconvenientes, ya que deben ser enteramente distintas las organizaciones sociales que de cada una de ellas se derivan.

También admitimos con nuestro partido que la federación, en maridaje tal con la democracia, debe estar basada primordial y forzosamente en la autonomía del individuo, porque sabemos que es mentido el ejercicio de la soberanía popular en una sociedad civil ó estado cuyos pactantes, al constituirla, no gozaren de la plenitud de sus derechos, designados científicamente con el epíteto de individualidades, para darse á sí mismos la ley que mejor creyeren convenientes; pero nosotros, además, reivindicamos para el individuo el ejercicio de derechos que, hoy por hoy, entre los individuales no se clasifican; no otros sostenemos que esos derechos sólo pueden determinarse por el conjunto de las facultades del hombre, cuyo ejercicio ó manifestación externa, obedece á las necesidades imprescindibles é inalienables de la vida en nuestro organicismo, constituyéndose é integrando la personalidad humana.

Definidos los derechos individuales con ese carácter amplio y absoluto que les hemos asignado, es óbvio también que no admitimos para ellos garantía ni reconocimiento de poder alguno que en virtud de estas atribuciones pudiera creerse autorizado á cercenarles, pues creemos que es su mejor garantía la directa que les presten los mismos ciudadanos al estipular libremente y solo por vía de sanción, en el Pacto social ó Constitución del Estado, lo que á nadie sea lícito realizar en contra del derecho de los demás asociados. Y como en el municipio es donde primariamente los hombres se reúnen, y conciertan directamente su vida de relación, constituyendo la sociedad civil de todos los pactantes, en el municipio primariamente radicamos nosotros el concepto de Estado, y al municipio también atribuimos los poderes que el Estado se reserva actualmente bajo el nombre de Nación. Tiene pues, según nosotros, el Estado primario ó municipal, en virtud de la autonomía delegada que los individuos le conceden al constituirle, amplias facultades para acordar y llevar á cabo todas las reformas político-económico-sociales á sus miembros más convenientes, si con ellas no afectan al modo de ser de las otras municipalidades en cuanto les concierna y puedan resolver sin salir de su recinto.

Sabemos asimismo que la vida municipal no excluye la de relación que los propios intereses y conveniencia determinen establecer entre los municipios ó estados primarios, y entre varias de estas agrupaciones de municipios, constituyendo una serie de entidades ó estados compuestos, de varios grados, con autonomía propia, cada vez de mayor extensión; pero aleccionados por la experiencia que enseña ser tanto más absorbentes los poderes cuanto son más extensos, consideramos condición precisa de esas distintas y secundarias autonomías, que sea su carácter de pura delegación, como constituidas por los estados primarios ó de orden anterior, y limitada su esfera de acción, en lo perteneciente á todas las entidades que las constituyan, á lo único que especialmente se les haya atribuido por pacto expreso entre todos los otorgantes, consignado en la constitución ó ley orgánica de cada uno de esos diversos estados. No especificamos los detalles de organización práctica que de todo lo espuesto se derivan, por no creer este lugar apropiado para ello, dado que en las discusiones públicas que vamos á inaugurar cuanto antes, deberán discutirse con la extensión y madurez suficientes.

Hé aquí condensados en breves palabras nuestros principios y la regla de conducta que nos hemos impuesto. Si nuestras soluciones logran ser aceptas á la mayoría del partido, será inmensa la satisfacción que experimentemos; si, como no es de presumir, no logran nuestras tendencias propagarse entre los correligionarios, aun con el pesar de ver desechado lo que juzgamos ser más conveniente á los intereses de la democracia y de la federación, tendremos á orgullo

haber contribuido á evitar males de mayor trascendencia, provocando el estudio y resolución anticipados de los graves problemas que entrañan los dos principios de AUTONOMÍA y PACTO que, por informar nuestro programa, deberemos traducir necesariamente en leyes el día que la patria nos lo exija.

Barcelona 1.º de Diciembre de 1881.—Por los socios del disuelto *Estado Catalán*, la comisión redactora del Manifiesto: Antonio Baldrich.—E. Demetrio Danyans.—Juan Monés.—F. Roiz Reventós.—José Romagosa.—José Lonjuán.—Francisco Valls.

## ACLARACION EXPLICITA

¡Acabáramos de enterarnos!  
Y si no nos hemos entendido antes, cúlpese *La Montaña* á sí misma, y no á nosotros.

Si la aclaración de su número del sábado, que reproduce ayer con algunas variantes, hubiera venido tal como aparece en la copia, todo hubiera concluido ya sin dimes ni direses.

Ahí va la copia que dá ayer *La Montaña* de la aclaración que hizo en su número anterior, advirtiendo que las palabras sub-rayadas no aparecieron en aquel número, sea por omisión de los cajistas ó por lo que quiera:

«No estaria de más, y así lo esperamos de *La Voz MONTAÑESA*, que, á fin de evitar erróneos juicios respecto á una aclaración de otro señor D. Gustavo Perez, inserta hace pocos días por dicho colega, diciendo que él no habia felicitado al Sr. Castelar, se sirva dar cabida á estas líneas.»

Es decir, que si *La Montaña* hubiera desde luego indicada que era otro señor D. Gustavo Perez, á quien el ó nosotros nos referíamos, no hubiera habido cuestión, porque así lo habríamos hecho constar en el acto.

Pero como teníamos motivos para suponer que *La Montaña* sabia que nuestro D. Gustavo Perez no era el suyo, y apesar de esto, en todo su suelto se traslucía la intención de que no apareciera así, sin embargo de haber dicho nosotros desde el primer momento que el Sr. D. Gustavo Perez que negaba haber firmado la felicitación al señor Castelar, «era presidente del subcomité autonomista del distrito del Instituto», de aquí hasta que el aclarara el asunto como más interesado en ello.

Al fin lo hace ayer en debida forma, no sin decir que parece que habia empeño en oscurecer el asunto.

Con la relación que acabamos de hacer, se demuestra perfectamente que habia empeño por parte de alguno, y que ese alguno no era *LA VOZ MONTAÑESA*.

Además, nuestro correligionario D. Gustavo Perez, ni cuando nos autorizó á decir que él no habia firmado la felicitación, ni algunos días después, sabia que existiese en Santander otra persona con su mismo nombre, y esta es la razón por la cual no usó de su segundo apellido en la primera rectificación.

En la segunda ya hemos dicho por qué se abstuvo de usarlo; pero de todos modos, *La Montaña*, cuando vió en la primera rectificación nuestra que el D. Gustavo Perez á quien nos referimos era «presidente del subcomité autonomista del distrito del Instituto» debió de decir en su contestación *¡esos son otros Perez!* y como es natural, se habria acabado inmediatamente el litigio.

A Dios gracias, ya se terminó satisfactoriamente para ambas partes.

Conste, pues, que hay un D. Gustavo Perez, posibilista, y otro D. Gustavo Perez, federal.

Y que quedan obligados los dos á firmar en adelante con todos sus apellidos, paternos y maternos, para evitar confusiones.

## Ecos políticos

*La Montaña* de ayer, despues de dar cuenta de la patriótica resolución adoptada por los diputados y senadores de su partido, de contribuir á la erección de un mausoleo al inolvidable Orense, dirige una excitación á sus correligionarios en la siguiente forma:

«Aconsejamos, pues, á todos nuestros correligionarios que no lo hayan hecho, por razones que no creemos conveniente ni oportuno expresar en estos momentos, se apresuren á suscribirse contribuyendo con su modesta cuota á tan sagrado y patriótico objeto, entregándola en la redacción de este periódico.»

Sin embargo de que no deja de llamarnos la atención que los correligionarios de *La Montaña* hayan tenido razones que el colega «no cree conveniente ni oportuno expresar en estos momentos» para no contribuir como republicanos á la erección del mausoleo de que se trata, hemos visto con mucho gusto que el colega posibilista haya dirigido esa excitación á sus amigos.

Nos dice nuestro corresponsal noticiero: «Algunos de los individuos del grupo llamado de descontentos se agitaban esta tarde alrededor de D. Carlos Navarro Roiziga, cosa que no ha pa-

sado desapercibida para los que pasan toda su vida expandiendo movimientos ajenos. Es indudable que lo que estos quieren es que Navarro Rodrigo se ponga al frente de ellos de una manera franca y llana, porque dicen que el día que el citado grupo se presente con un jefe tan caracterizado como él, las filas de los desengaños aumentarán mucho y podrán ejercer en el Parlamento una influencia benéfica para los intereses de la idea que defienden, sin género de mixtificaciones. Este, desde luego, acepta la jefatura que se le ofrece, pero entiende que aun no es llegado el momento, y aconseja á sus parciales la paciencia para dar tiempo al tiempo y llegue con toda felicidad á donde deseen.»

De todo lo cual resultará que Navarro y Rodrigo llegará con toda felicidad á donde desea, que es al ministerio, y ellos se quedarán tan descontentos como antes.

No se ha hecho la miel para la boca del fusionismo rural.

Dice un periódico benévolo que se insiste en asegurar que, dado el caso de que el Sr. Pelayo entre en la candidatura oficial, no aceptaría ninguna cartera.

Vamos, se contentará con una petaca.

En Málaga se teme un grave conflicto por causa de la falta total de trabajo para la clase jornalera.

¡Fusionistas! Antes echábamos la culpa de esto, con razón, á los conservadores.

¿A quién se la echamos ahora?

¿O á ustedes ó á Casca-ciruelas!

La plaza de oficial mayor de la presidencia, que desempeñó el Sr. Rute, y que estaba dotada con 10.000 pesetas, ha sido suprimida, creándose en cambio una de jefe de administración de cuarta clase con 6.500 pesetas y otras dos de auxiliares con 2.000 y 1.500 pesetas respectivamente.

Total, igual.

Economías de esta naturaleza no necesitan comentarios.

Se anuncia en el Congreso un espectáculo ruinoso.

El diputado y juriconsulto D. Luis Felipe Aguilera vá á explicar una interpelación al ministro de Gracia y Justicia, sobre la traslación del promotor fiscal del juzgado de Almodóvar del Campo.

La cosa en sí parece que no tiene importancia, pero no carece de ella según los datos que nuestro corresponsal nos ha remitido acerca del asunto.

Las declaraciones que piensa hacer el interpelante son irrefutables y auténticas, y están relacionadas con un horrendo crimen sobre el cual se instruye causa criminal en el juzgado objeto de la traslación.

De tal naturaleza son los cargos que piensa hacer el Sr. Aguilera, que cree nuestro corresponsal que el Sr. Alonso Martínez tendrá que desistirse de la traslación de dicho funcionario, la cual fué solicitada por un senador electivo derrotado en las últimas elecciones de diputados á Cortes, por el candidato opositorista.

Se esperan, además, algunos incidentes durante la interpelación mencionada, que han de excitar vivamente el interés por su índole especial.

Un diputado de la mayoría á quien dirigirá algunas alusiones el interpelante, por acuerdo entre ambos, aprovechará la ocasión para poner como chupa de dominio al Sr. Gonzalez Marrón, subsecretario de Gracia y Justicia, de quien se dice que tiene más influencias y más poder que el mismo ministro.

Nosotros esperamos con impaciencia la interpelación anunciada, porque eso de que tenga relación con un horrendo crimen es bastante motivo para que deseemos que, si hay alguno á quien interese la impunidad de los culpables, no salga con la suya prevalido de su influencia ó de su categoría.

¡No faltaría más sino que así sucediese!

¡Hola, hola!

Nos ha sorprendido la siguiente noticia que nuestro corresponsal de Madrid nos trasmite:

«Personas que tienen fácil acceso en altas regiones, suponen que la declaración de la Gaceta sobre cierto fausto suceso que anunciaron los periódicos, es probable que se suspenda por ahora, en atención á que se sospecha que no hay motivo bastante para hacerla.»

Pues la equivocación, si existe, no deja de tener gracia.

El señor duque de la Torre visitó antes de ayer al ministro de Fomento, con quien conversó largamente sobre la situación de las mayorías de las Cámaras, que deja mucho que desear á los partidarios de la fusión.

¿Pero podremos saber de una manera definitiva qué papel es el que hace el duque de la Torre en la política actual?

Cualquiera diría que era el oráculo de la situación.

Y tiene tanto de oráculo el señor duque, como Sagasta de obispo.

Dice El Correo:

«El Sr. D. Alfonso Gonzalez ha presentado una en-

mienda á los presupuestos, para que los gastos secretos de Gobernación no se recauden mensualmente, sino cuando la necesidad lo justifique, y siempre previo libramiento del Consejo de ministros.»

Pues la enmienda de D. Alfonso Gonzalez necesita á su vez otra enmienda.

Porque no son los gastos los que se recaudan. ¡Son los ingresos!

### Carta de Madrid

6 de Diciembre 1881

Muy señor mio: Entramos en plena vía diplomática. Comprendiendo el Sr. Sagasta que es preciso conocer los sentimientos de la mayoría de los diputados y que es de necesidad á la vez poner coto á las insólitas de algunos de ellos que andan en conatos de formar grupos y grupitos á fin de imponerse, parece que ha tomado la resolución de llamarlos y oírlos en detall en los salones de la presidencia al objeto de oír sus quejas en la parte que tuvieren de justas y razonables.

Desde luego aseguro que serán muchas y de alguna valía las que expongan al presidente del Consejo á juzgar por el calor con que se expresan, sobre todo contra determinados directores y subsecretarios; pero, prescindiendo de esto y mirándolo bajo otro punto de vista, tengo por acertada la resolución del presidente del Consejo, á quien incumbe, por ser el jefe más caracterizado de actualidad, encarrilar la política por los rumbos que crea más provechosos.

Y su conveniencia está tanto más justificada con solo mirar el espectáculo que dan los diputados ministeriales en las secciones y en las comisiones. No hay vez que se reúnan aquellas sin que se dé un sentido distinto á las indicaciones del gobierno; ni se nombra ninguna de estas sin que alguno de los candidatos ministeriales salga derrotado en mengua del prestigio de ellos mismos y de la influencia moral del gobierno que debiera estar por encima de toda consideración, por importante que fuera. ¿Qué significa, pues, esto?

Significa, no hay que dudar, insubordinación é indisciplina; y como con la una y con la otra es difícil ya que no imposible toda marcha ordenada y regular, de aquí el paso muy justificado del Sr. Sagasta á citarles al menudeo á fin de prevenirlos de los peligros á que se exponen y exponen al gobierno si perseveran en esa actitud independiente, propia solo para destruir la obra que juntos trataron de llevar á cabo.

Y como metidos en harina, las soluciones claras se recomiendan por sí solas, es lógico suponer que el Sr. Sagasta aprovechará la oportunidad para declarar su pensamiento y el del gobierno tocante al próximo interregno parlamentario que trae azorados á sus mismos correligionarios. Con todo, como los ministros todos arden en deseos de ver aprobados por las Cortes sus respectivos proyectos, me permito creer, de conformidad con otras noticias que hasta mi han llegado, que aquel será largo, y, por tanto, que las Cortes reanudarán sus tareas á mediados de Enero, aun cuando, dando por supuesto que se apruebe la obra del Sr. Alonso Martínez sobre el juicio oral y público, tenga que pasar el ministro de Gracia y Justicia, por el disgusto de no poderse dedicar con el reposo y la tranquilidad necesarios á la magna combinación de magistrados que supone la creación de cuarenta audiencias provinciales, tarea en la que tendrá que invertir forzosamente algun tiempo si quiere hacer justicia aqulitando los servicios á la vez que el mérito de unos y otros.

Volviendo, sin embargo, al punto culminante de que me vengo ocupando, pareceme á mí que son demasiado forzadas las deducciones que sacan algunos colegas conservadores de las nubes que se ciernen en el seno de la mayoría de la Cámara y que obligan al Sr. Sagasta á tomarle el pulso. Ni de eso ni de la especie de benevolencia que hacia el ministerio tienen algunos demócratas puede sacarse la consecuencia de El Cronista de que estemos en la antesala de la república. Todo lo cual no obsta para que las cantidades que se suman en la actual política sean heterogéneas; precisamente en ello estriba la armonía y sin ese compás de espera que unos y otros se han impuesto para el mejor logro de su respectivo objeto: ¿dónde iríamos á parar si lo contrario sucediera? No conviene usted conmigo en que no estarían muchos años en la oposición los amigos de los Sres. Cánovas y Romero, en favor de los cuales se trabajaría solo y exclusivamente?

No; no hay motivo abonado para eso; no le hay tampoco para excitar el celo patriótico del general Martinez Campos para que emule las llamadas glorias del general O'Donnell, solo conde de Lucena en el año 1854, cuando atacó á la milicia nacional, y menos, mucho menos, para atemorizar con recuerdos que no son del caso. Lo que prueba que si la situación liberal cuaja, es el orden que reina y la confianza que inspira ¿se recuerda acaso un periodo de prosperidad material como este? ¿Se podía esperar una subida tan enorme en los valores públicos.

Pero ya se vé; como esto es la antítesis del deseo de los conservadores ¿qué otro papel les toca que el de Jeremías? Aquí del poeta:

Ojas que te vieron ir....

F.

### Noticias

Anteayer, á las once y media de la mañana,

tres aprovechados industriales consiguieron estafar á un individuo la cantidad en metálico de 1.020 reales.

Para lograr su criminal objeto, los autores del hecho emplearon el conocido procedimiento del entierro.

Este robo, que tuvo lugar en las inmediaciones de la estación del ferro-carril, fué puesto en conocimiento de la autoridad correspondiente, y los Sres. Valdés y Santamaría Perez, jefe de orden público é inspector de dicho cuerpo, respectivamente, dando una prueba más de la actividad é inteligencia con que desempeñan los cargos para que fueron nombrados, consiguieron capturar ayer á las cuatro y media de la tarde á dos de los tres enterradores; siguiendo sus pesquisas dichos celosos funcionarios, han llegado á saber quién es el tercero de aquellos industriales, el cual retiene en su poder los 1.020 reales estafados. Es de esperar que hoy sea capturado este último.

Los dos criminales aprehendidos han sido puestos á disposición del señor juez de primera instancia.

Aplaudimos á los mencionados Sres. Valdés y Santamaría Perez y les excitamos á que continúen activamente en la persecución de la gente de mal vivir, que, por desgracia, no escasea en esta capital.

D. Rufino de la Incera, vecino del Astillero, ha solicitado autorización para construir un muelle en el citado pueblo, para el servicio de embarque de minerales; en su consecuencia, se ha señalado el plazo de treinta días con sujeción á lo prescrito en la real orden de 14 de Marzo de 1846 y ley de 3 de Agosto de 1866, á fin de que los particulares y corporaciones á quienes interese el proyecto, puedan exponer lo que estimen conveniente acerca del mismo, á cuyo efecto estará de manifiesto en la sección de Fomento de este gobierno de provincia.

D. Alejandro de la Sota, vecino de Bilbao, ha solicitado autorización para construir un muelle entre el puente de San Martin y primer baluarte de la muralla de Santoña, para el servicio de embarque de minerales.

El nuevo signo de crédito, el 4 por 100, será un valor del Estado pagadero por trimestres, amortizable en cuarenta años, y los intereses y amortización los satisfará el Banco de España, cuyo establecimiento debe retener de la recaudación de contribuciones la cantidad necesaria para ese servicio preferente.

La negociación de la conversión puede darse por asegurada. Habrá, pues, que emitir un capital nominal de 1.800 millones de pesetas del nuevo papel al 4 por 100, y negociado al 85 para obtener ó cangear 1.522.111.000 en efectivo.

La deuda flotante ascenderá en 31 del mes actual á 315 millones de pesetas, los bonos en circulación á 126 ó 327, las obligaciones Banco y Tesoro 353, las de aduanas 117, el 2 por 100 interior 234, ídem exterior 123, y el resto hasta 1.522 millones de pesetas, los demás valores llamados á la conversión, personal, material, caja de Depósitos, carreteras y obras públicas.

D. Modesto Piñero, apoderado de D. Cosme Uzquiano y Bengoa, vecino de esta ciudad, ha presentado una solicitud de registro de 16 pertenencias con el nombre de Perseverancia, de mineral antimonio, en el sitio que llaman Rio Frio, término del lugar de Barrio y Dobres, ayuntamiento de Vega de Liébana.

La junta de Obreros del puerto de Santander ha recaudado por el impuesto sobre carga y descarga durante el mes de Octubre próximo pasado, la cantidad de 14.424 pesetas 80 céntimos.

Los buques que entraron y salieron de este puerto en el periodo de tiempo indicado fueron 178, que importaron 14.666 toneladas y exportaron 13.208.

Durante el mes de Octubre próximo pasado las fuerzas de la guardia civil pertenecientes á la comandancia de esta provincia, han prestado los siguientes servicios respecto á la guardería forestal:

Denuncias por hurtos de madera y leña, 3; por corta de árboles y leña, 11; por extracción de frutos, 2; roturaciones, 2; número de delincuentes aprehendidos por dichos delitos, 25.

Denuncias por ganado pastando sin autorización: lanar, 1.227 cabezas; cabrío, 227; vacuno, 410; de cerda, 77; caballar, 8; mular, 1; asnal, 17. Lo que arroja un total de 1.967 cabezas de ganado que pastaban sin autorización.

Total de delincuentes aprehendidos, 211.

En uno de nuestros últimos números, al publicar la recaudación obtenida durante el mes de Noviembre por consumos, en los felatos de esta capital, incurrimos en un error que debemos hoy rectificar.

Decíamos que en el felato del Matadero se habían recaudado 11.901 pesetas, 90 céntimos, cuando la verdadera recaudación obtenida en dicho felato, ha ascendido á 19.901'90.

Conste así.

Con motivo de la festividad de hoy, la sociedad El Diapason celebrará un gran baile de sala,

desde las cuatro de la tarde á las ocho y media de la noche.

La Gaceta que recibimos ayer, publica un decreto indultando del resto de las penas de reclusión y prisión mayor y accesorias á 34 militares confinados en varios establecimientos penales, cuyas condenas les impuso el Consejo de guerra celebrado en Badajoz, por el delito de rebelión en sentido republicano, formando en la partida levantada en armas en Naval Moral de la Mata en el año de 1878.

Según telegrama recibido por la casa consignataria, el vapor-correo Mendez Nuñez, que salió de este puerto el 20 de Noviembre, ha llegado á Puerto-Rico sin novedad, siguiendo su viaje á la Habana.

### Notas teatrales

La concurrencia que anoche acudió á nuestro coliseo, no era tan numerosa como de costumbre, efecto, sin duda, de la copiosa lluvia, que no dejó de caer ni un momento durante toda la noche.

El Molinero de Subiza es una zarzuela tan generalmente conocida, que su popularidad nos releva de ocuparnos de ella.

Respecto á la interpretación que obtuvo anoche, diremos que fué muy acertada por parte de todos los artistas y que el público salió muy satisfecho.

La Srta. Gonzalez recibió muchos y merecidos aplausos. El papel de Blanca adquiere mayor valía interpretado por tan simpática artista.

Muy bien el Sr. Fernandez en el Rocrón, é igual juicio nos merecieron los Sres. Dalmau, Senis, Riva y Alcalde.

Por tanto, El Molinero de Subiza alcanzó una interpretación digna del buen nombre de los artistas que forman la aplaudida compañía que actúa en nuestro teatro.

### La catástrofe de Antequera

Una carta de Antequera recibida por un colega, inserta los pormenores que copiamos:

«Una desgracia terrible acaba de suceder en esta ciudad.

La plaza de Abastos, hermoso edificio cuya construcción tocaba á su término, se ha hundido en un solo momento, cuando los trabajadores se hallaban dentro del local, enterrándolos en los escombros.

El suceso llenó de consternación á todo el vecindario, que acudió al lugar de la catástrofe, al mismo tiempo que las autoridades, guardia civil y fuerza del ejército.

El aspecto de la Plaza era doloroso, pues únicamente se veía una montaña de escombros allí donde pocas horas antes existía un grandioso edificio.

El pueblo antequerano ha dado muestras de su abnegación y de su humanitarismo, lanzándose á los escombros para tratar de salvar á los desgraciados sepultados entre las ruinas.

En pocas horas fueron extraídos hasta diez cadáveres y trece heridos, de estos cuatro graves. Tanto el alcalde como el juez de primera instancia, no se apartaron del lugar de la desdicha, acudiendo á todo y dictando órdenes oportunas. La guardia civil y los soldados con sus jefes, trabajaron con decisión y valor.

Son dignos de especial mención los médicos todos, que sin descanso, se dedicaron al socorro de los heridos en el hospital y en el mismo lugar de la catástrofe.

Los hombres más importantes de la población abrieron una suscripción, y desde los primeros momentos recibieron socorros de todas clases las familias de las víctimas.

Nuestro diputado y paisano el Sr. Romero Robledo figura á la cabeza de los que se dedican desde luego á tan benéfico propósito.

No es posible pintar el cuadro de desolación y de dolor que hoy ofrece Antequera.

A última hora se aseguraba que de todos los obreros que trabajaban en la plaza, únicamente cuatro han salido ilesos.»

Dice un diario de Bilbao:

«Después de tantos días como llevamos de males gruesas, que como saben nuestros lectores han sido causa de sensibles siniestros en la costa cantábrica, así como de forzosa detención en nuestro puerto de muchísimos buques de vela y vapor que debían haber salido para su destino, anteayer mejoró el estado de la mar algún tanto, haciéndonos creer cesaría el estado anormal por que venimos atravesando, pero aún no ha llegado ese caso, pues que ayer volvió á crecerse la mar, imposibilitando continuar saliendo los buques que ya anteayer empezaron á salir, habiéndolo podido efectuar unos 28 vapores. Ayer aún existían en nuestra ría 159 buques de todas clases ó sea 113 vapores y 46 de vela, lo que suponiendo un personal de dotación por término medio de 16 á 20 hombres por cada buque, puede considerarse el beneficio extraordinario que con dicha detención reporta nuestro puerto.

Desde 1.º de Julio de 1882 será libre en Filipinas la siembra y el cultivo de tabaco, y desde 1.º de Enero de 1883 la manufactura, venta y consumo interior.

Aunque nada hay acordado respecto del nombramiento de los delegados de Hacienda, parece que se conferirá este elevado cargo á más de una tercera parte de los actuales jefes económicos.

De Inglaterra han llegado á Pasajes varios buques y el material necesario para salvar el cargamento de los vapores *Jovellanos* y *Pizarro*.

El vapor *María* se encuentra en seco y se le están reparando las averías que sufrió á la entrada del canal.

El cable telegráfico de Bushire quedó anteayer establecido y en disposición de funcionar, según telegrama recibido en los centros oficiales.

En el vapor-correo que saldrá de Barcelona el 1.º de Enero, se embarcará para Filipinas el contralmirante D. José Montojo, comandante general del apostadero de Manila.

El mineral de hierro exportado del puerto de Bilbao durante el último mes de Octubre, asciende á 189.405 toneladas.

El arreglo en las administraciones económicas, no dará lugar á muchas cesantías, según noticias de un colega, pero si habrá bastante variación en el personal, trasladando á los empleados que no reúnan todas las condiciones necesarias para desempeñar los destinos conforme á los propósitos del actual ministro de Hacienda.

En la marea de anteayer tarde, y cerca del muelle que está construyéndose en Portugaite, ha estado á punto de perderse á su entrada el vapor *Orconera*, de la compañía Kruph. Gracias á la actividad y buena dirección del buque, ha podido este tomar de nuevo el canal y continuar su marcha.

### Alcance telegráfico

Paris 6.—Se asegura que la Cámara aprobará el proyecto del nuevo ministerio de Marina, relativo al aumento de 43 millones en el presupuesto de su departamento, con destino á la construcción de diez buques acorazados reforzados con cañones de 34 centímetros.

Marsella 6.—Se esperan en este puerto 46 buques con cargamento de trigos, de los 110 que según telegramas pasaron el estrecho de los Dardanelos.

Los 64 restantes van destinados á diferentes puertos del Mediterráneo.

A pesar de las grandes existencias de cereales almacenados en Marsella, los precios continúan firmes.

Paris 6.—El Sr. Roustan ha llegado á Paris. Mustafá marchará esta tarde para Marsella, en donde se embarcará para Túnez.

Argel 6.—El general Saussier, que está siempre en Gafia, tiene comunicaciones con la división Logerol, que se encuentra en Gabes.

Se reforzarán las guarniciones de Gafia y Gabes, y columnas volantes obligarán á los insurrectos á que se mantengan más allá de los Chotts y no vuelvan á las tierras cultivadas sino despues de haberse sometido á las autoridades francesas.

### Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Madrid 7 (5-45 tarde.)

La *Gaceta* publica un decreto por el que se autoriza á D. Urbano Arguero, para construir una rampa-muelle en la costa de Pedreña.

En el Congreso se está discutiendo el proyecto de ley sobre contribución territorial.

La comisión de presupuestos ha aprobado el impuesto de equivalencia en la sal.

Fabra.

### Banca y Comercio

Madrid 7 (8-25 n.)

Acciones del Banco de España	498-00.
Id. id. fin de mes.	500-00.
Billetes hipotecarios de Cuba.	103-60.
Cambio sobre Londres.	47-75.
Cambio sobre Paris.	4-95.

Bolsa de Madrid.—Día 7.

Renta perpétua interior del 3 por 100.	32-60.
Renta perpétua exterior del 3 por 100.	33-00.
Deuda amortizable interior con interés de 2 por 100.	50-95.
Bonos del Tesoro de 2.000 reales, primera emisión.	101-65.
Oblig. del B.º y T.º, serie interior.	101-65.
Oblig. del T.º sobre productos Aduanas.	101-60.
Oblig. de ferro-carriles de 2.000 reales.	65-15.

Bolsa de Paris.—Día 7.

3 por 100 francés.	86-00.
Exterior español.	31 9/16.
Interior.	30.
Amortizable.	46 1/2.
Consolidado inglés.	99 1/2.

ALCANCES TELEGRÁFICOS

Habana Diciembre 3.

Azúcar centrifuga 96 por 100.	11 1/2 reales.
Id. mascabado.	8 3/4 "
Cambio sobre Londres.	19 1/2 "

Paris Diciembre 5.

Aceite de Colza, los 100 kilos netos.—Calma.	
Disponibile.	84-50.
Corriente mes.	84-25.
Enero.	82-25.
Cuatro primeros meses.	81-25.
4 de Mayo.	77 y 76-75.
Aceite de Linaza.	
Disponibile.	66-75.
Corriente mes.	66-75.
Enero.	66-50.
4 de Mayo.	66-45 y 75.
Espiritus primera calidad.—Calma.	
Disponibile.	61 y 61-50.
Corriente mes.	61-25.
Enero.	61 50.
Cuatro primeros meses.	62-25.
4 de Mayo.	61-25.
Azúcar blanca número 3, los 100 kilos netos, tela perdida, descuento 1 por 100.—Calma.	
Disponibile.	64-75.
Corriente mes.	65-00.
Enero.	65-50.
Cuatro primeros meses.	66-50 y 75.
Harinas 9 marcas, saco de 159 kilos neto, tela perdida, descuento 1/2 por 100.—Sostenidos.	
Disponibile.	66-00.
Corriente mes.	66-00.
Enero.	66-50.
Cuatro primeros meses.	66-75.
Para el 4 de Marzo.	66-75 y 67.
Harinas para el consumo, los 159 kilos, tela devuelta.	
Al contado.	63-70.
Trigos, los 100 kilos netos.—Sostenidos.	
Corriente mes.	31-50.
Para Enero.	31-60.

Cuatro primeros meses.	31-60.
Para el 4 de Marzo.	31-60.
Centeno, los 100 kilos netos.—Calma.	
Corriente mes.	22-25 y 50.
Para Enero.	22 y 22-25.
Cuatro primeros meses.	22 y 22-25.
Para el 4 de Marzo.	22 y 22-25.

Havre Diciembre 5.

Cafés.—Se han vendido:	
100 Ss. Rio (sin lavar).	59-00.
160 id. Savanilla.	75-00.
100 id. Guatemala.	63-00.
250 id. Santos (sin lavar).	56-50 á 66-00.

Amberes Diciembre 5.

Petróleo.—Calma.	
Disponibile.	18 1/8.
Corriente mes.	18.
Para Enero.	18.
Tres primeros meses.	18 3/4.
Azúcar.—Bien sostenidos.	
Disponibile.	54-80.
Enero y Febrero.	56-82.

Amsterdam Diciembre 5.

Cafés.—Muy encalmados.	
Cotizase el Java bueno ordinario, el 112 kilo á 35 1/2	céntimos de florin.
Azúcares.	
Cotizase el Java número 12, los 100 kilos á 32 florines.	

### MOVIMIENTO DE BUQUES

ENTRADOS.

Vapor Mount Stevart, 404 ts., c. Coopez, de Sunderland, con 721.665 kilogramos carbón á D. A. Galland. Id. Verdi, 479 ts., c. Hesketh, de Newcastle con kilogramos carbón 872.900 á la orden.

DESPACHADOS.

Vapor Sofia, 127 ts., c. Echevarría, para Bilbao con varios efectos. Id. Bilbao 376 ts., c. Gamecho, para Málaga con 827 sacos harina y 50 id. cacao.

**LAS REINAS CORONADAS.**—LAS SEÑORAS á quienes la naturaleza ha dotado con coronas de abundantes y lustrosas trenzas tienen derecho á este título. Pero hay miles de cabezas femeninas suficientemente cubiertas de cabellos que requieren asistencia artificial para hermosearlas. Las fibras, aunque numerosas, pueden estar secas, ásperas, inelásticas y difíciles de manejar; requieren una preparación que las haga flexibles, que mejore su textura y las adapte para hacer trenzas, rizos ó bucles. Este fragante y delicioso artículo, á un tiempo emoliente y fecundante, conocido en todas partes, el Tónico Oriental, es la única preparación necesaria. No solamente promueve el crecimiento, y conserva el color del pelo, sino que le imparte una sedosa, rara y exquisita flexibilidad.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

### AVISO IMPORTANTE

Se vende un tren laminador serpentaje con todas sus herramientas necesarias para trabajar, un horno calentador para hierro con todas sus herramientas, un horno calentador para cobre, una caldera de hierro para recocer alambre, una caldera de hierro para galvanizar alambre, un volante con peso de 70 quintales, un árbol con su engrane para el movimiento de cilindros y varias piezas y herramientas. Todo casi sin usar. La persona que desee tratar de ajuste, puede dirigirse á la señora viuda de don Bernabé Rucabado, en Castro-Urdiales. 15-1

### A FINADOR DE PIANOS, ARMONIUMS Y

A Farmónicas ó Sinfonías, San José, 10, piso 3.º

### MAIZ BARATO.

Procedente de Sevilla se ha recibido un cargamento, que se vende en el almacén de D. Leandro Hermosilla, calle de los Santos Mártires número 2.

**GUERRA AL FRIO!—EN LA CALLE DE** la Compañía, núm. 3, tienda de Ignacio Soriano, se acaba de recibir un variado surtido de estera de cordelillo para las habitaciones, que se dará á 5 reales vara colocada y abaca á 1 id. id. Igualmente se ha recibido una gran remesa de botas y zapatillas suizas para señoras, caballeros y niños; asimismo se ha recibido otra gran partida de zapatillas de cintas y otras clases para señoras caballeros y niños, todo á precios arreglados. 25

### SOLA MONTAÑESA

Desde el 1.º del actual saldrá un coche diario, á las 2-45 de la tarde, para Solares, Cavada, Liérganes, Hoznayo y Anero. Precios baratísimos y asientos de ida y vuelta. Se despacha por D. José Horga, administración calle del Correo. 423

### PIANO

Se vende uno de mesa, en muy buen estado. Cádiz, 3, 2.º darán razón. 8-1

### AMA DE CRIA

Se ofrece una con leche fresca, para casa de los padres. Prado de Viñas, número 43, primer piso, casa de María, darán razón. 3-2

### Planchadora francesa

Se ofrece una para en su casa, en la calle de Burgos, 14, 3.º, derecha. 6-2

**EL NOTARIO PUBLICO DE ESTA CIUDAD** D. Ricardo Cagigal, ha trasladado su despacho al piso principal de la casa núm. 13, calle de San Francisco.

### AMA DE CRIA

Se necesita para en casa de los padres. Informarán en esta redacción.

**EL ALMACEN DE YESO, CAL HIDRÁULICA,** y otros materiales de construcción de **Fernandez y Gutierrez,** se ha trasladado a la calle de Carvajal, número 2, á donde pueden dirigirse los pedidos. D

### IMPORTANTE

Los padres de los soldados fallecidos en la Isla de Cuba ó en la Península á consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra ó muertos del cólera, tienen derecho á la pensión de 2 reales diarios.

Adquieren igual derecho los padres, si sus hijos han fallecido en Cuba despues del 25 de Junio de 1864 y antes del 22 de Octubre de 1868.

D. Miguel Ruano de los Gallardos, Agente general de Negocios y habilitado de clases pasivas, activas de Guerra de Reemplazo y Estado Mayor, que vive en la calle de la Blanca, números 1 y 3, piso 2.º, se encarga de la formación de los expedientes, así como de los de viudedades, orfandades, retiro, cruces, jubilaciones y cesantías

### TEATRO

Compañía lírico-dramática bajo la dirección de **D. Maximino Fernandez**

Funciones para hoy jueves 8 de Diciembre.

TARDE

LA GALLINA CIEGA

UNA TIPLA DE CAFÉ

A las tres y media.—Entrada general, DOS reales.

NOCHE.—1.ª de abono de la 2.ª serie.

ADRIANA ANGOT

A las siete y media.—Entrada general, UNA peseta.

Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA, á cargo de M. Ortiz de Guinea, San Francisco. 10

# 500,000 Pesetas a ganar.

Esta enorme cantidad la importa en el caso más afortunado el premio mayor que puede ganarse en la próxima lotería de dinero. Esta lotería tiene la aprobación del gobierno en Hamburgo (Alemania), y del puntual desembolso de los premios responde el gobierno con toda la hacienda pública.—En junio contiene esta Lotería 50.800 premios, importantes 11 millones 15.425 Pesetas, los cuales son sorteados y decididos en siete secciones. Los plazos de los sorteos están oficialmente fijados, y los sorteos se siguen con rapidez uno a otro.—Para el primer sorteo admitiremos pedidos lo más tarde hasta

## 14 Y 15 DE DICIEMBRE del año corriente, en cuyas fechas empiezan los sorteos.

El premio principal que en el caso más feliz puede alcanzarse importa, como queda dicho, 500.000 Pesetas. Especialmente contiene la lotería premios de Pesetas 312.500, 187.500, 150.000, 75.000, 62.500 Pesetas y muchos de Pesetas 50.000, 37.500, 31.250, 25.000, 18.750, 15.000, 12.500, 10.000, 7.500, 6.250, 5.000, 3.750, 2.500, 1.875, 1.500, 1.250, 750, 375, 262, 250, 187, 172, 155, 125, etc. etc. Pesetas. El menor premio importa 25 Pesetas. En junio contiene la lotería 30.300 premios del importe de

## 11.015.425 Pesetas.

El precio de los billetes está oficialmente fijado e importa para los sorteos de la primera sección Pesetas 7.50 cts. por un billete original entero, Pesetas 3.75 cts. por medio billete original y Peseta 1.90 cts. por la cuarta parte de un billete original. Todos los billetes son originales revestidos del escudo de armas del gobierno. A los pedidos debe acompañarse el importe en billetes de banco español o en sellos de correo españoles. Inmediatamente al recibir de los pedidos remitimos a los comitentes por el correo en sobre cerrado, los billetes encargados. A cada remesa acompañamos gratis el programa oficial de todos los sorteos, y, verificado el sorteo, todo tenedor de billete recibe, en seguida la lista oficial del sorteo. El desembolso de los premios se efectúa inmediatamente después del sorteo bajo control del gobierno y por nuestro conducto, e eventualmente también en el padrero del premio y en oro español. Existiendo nuestra casa hace 100 años, será excusada la seguridad de que la misma ejecuta pronta y exactamente todas las órdenes. Sirvase dirigirse directamente las órdenes.

## ISENTHAL Y C<sup>A</sup>

Casa expendedora principal de lotería Hamburgo (Alemania).

Correspondencia llevada en castellano.—Distancia postal entre España y Hamburgo 80 a 100 horas.

Otra vez cayeron en España en los últimos sorteos los dos premios mayores: uno de ellos en Madrid, el otro en Sevilla!

## Vapores Correos MARQUÉS DE CAMPO LINEA TRASATLÁNTICA

El magnífico vapor español de 2.900 toneladas

## VERACRUZ ANTES «VICTORIA»

saldrá de este puerto del 9 al 10 del corriente, para PUERTO-RICO, HABANA, PROGRESO Y VERACRUZ, con regreso por los mismos puntos.

También recibe pasaje y flete para Mayagüez, Ponce, La Guaira y Puerto-Príncipe, con trasbordo en Puerto-Rico; y para Nuevitas, Gibara, Baracoa, Puerto-Plata, Santiago de Cuba, Barranquilla y Colon, con trasbordo en la Habana.

Admite carga y pasajeros, los que recibirán un esmerado trato.

NOTA. Se replica a los señores cargadores se sirvan pedir cabida con 48 horas de anticipación.

Para fletes y demás antecedentes: en Madrid, oficinas del Excmo. Sr. Marqués de Campo, Cid, 7; En Barcelona, Sres. Borrell y C.<sup>as</sup>; en Santander, D. Francisco Aguilar, Muelle, 25.

## TONICO ORIENTAL.



## EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las farmacias y perfumarias.

## El Vigor del Cabello del Dr. Ayer.

Después de cuidadosos y extensos experimentos, hemos podido combinar una preparación conocida por El Vigor del Cabello del Dr. Ayer, cuyos escogidos ingredientes restituyen al pelo cano su primitivo color, impide la calvicie, conserva, el cabello y promueve su crecimiento, cura la caspa y todas las enfermedades del pelo y del cráneo, formando, al mismo tiempo un excelente y agradable cosmético.

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer, está enteramente libre de sustancias perjudiciales a la salud u ofensivas al cabello, y su uso es uniformemente beneficioso, efectivo y seguro.

El Vigor del Cabello no es un tinte, pero aplicándole cotidianamente por espacio de una ó dos semanas estimula las raíces y las glándulas colorantes del modo, que el pelo marchito ó caído, claro ó rojo, gradualmente cambia en un rico color oscuro ó negro, según se desee, después de lo cual el matiz puede sostenerse usándolo ocasionalmente. Su uso hace enriquecer el cabello escaso, y á menudo, pero no siempre, cura la calvicie. Como un Cosmético para el cabello de las señoras, no hay nada más agradable que el Vigor. No tiene color alguno y vuelve el pelo suave, docil y lustroso, mientras que sus efectos son muy duraderos, por lo que es el cosmético más económico y mejor del mundo.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Cia., Lowell, Mass., E. U. A., Químicos Prácticos y Analíticos.

Se vende por todos los Droguistas, Boticarios y Perfumistas.

## PRESTAMOS

Se hacen sobre toda clase de garantías. COMPANIA, 11. PISO 2.º

### ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

### PASTILLAS y POLVOS PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIO

Recomendadas contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

PASTILLAS: 12 Reales.—POLVOS: 24 Reales.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.

Adm. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

### CAPSULAS DARTOIS

UNICO REMEDIO ESPECIAL CONTRA LA TISIS EN TODOS GRADOS

Este medicamento no debe confundirse con la creosota ordinaria que hacen con la hulla. Ha sido experimentado en los hospitales con sorprendentes resultados en los *Constipados*, *Bronquitis crónicas*, *Asma* y especialmente en la *tisis*.—Las *Capsulas Dartois* se toman fácilmente y son reportadas por todos los enfermos. Es importantísimo, á fin de evitar las falsificaciones que produce el éxito de este producto, exigir el verdadero nombre y el sello del gobierno francés en cada frasco.

Precio, 14 reales.

DEPÓSITO GENERAL Paris, 97, Rue de Rennes.—En Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.

## RESFRIADOS y ENFERMEDADES del PECHO

# JARABE ANTIFLOGÍSTICO BRIANT

DE PARIS, Farmacia BRIANT, 150, calle de Rivoli, PARIS

Los médicos mas célebres de Paris recomiendan desde hace ya mas de 50 años el JARABE DE BRIANT como el medicamento pectoral cuyo sabor es el mas agradable y cuya eficacia es la mas segura contra la Grippe, los Resfriados, los Catarros, etc.—Este Jarabe no fermenta nunca. Exigase el prospecto redactado en siete lenguas y la firma muy en claro del inventor. Depósito en todas las principales farmacias de Francia y del Extranjero.

### NEURALGIAS

Catarros, Sefoaceto, Opciones, Tos, Palpitaciones y todas las Enfermedades de las Vias respiratorias, se calman instantáneamente y se curan con los TUBOS LEVASSEUR.

Farmacia LEVASSEUR, 28, rue de la Monnaie, Paris.

Depositarlos en España: S<sup>ca</sup> CASANOVAS Y C<sup>as</sup>, Barcelona.

## ENFERMEDADES DE LA GARGANTA

### PASTILLAS DE NIELK

de clorato de potasa comprimidas

Remedio eficazísimo para las anginas, ulceraciones de la boca, bronquitis, salivación mercurial, fetidez del aliento, extinción de la voz, (especiales para los oradores y cantores), difteria, crup, etc., etc.

Se venden en las principales farmacias de España, Portugal y América.—Precio 6 reales caja.—Los pedidos deben dirigirse al autor Dr. Klein, calle Escudellers, 6, 2.º, Barcelona.

Importante: Con el fin de que en las poblaciones donde no hay aun establecimientos de correo una caja á todo el que envíe su importe en sellos.

Los señores Farmacéuticos de provincias que deseen ser incluidos en los anuncios de la localidad, deben manifestarlo al autor al hacer algun pedido.

## GRAN CASA DE PRESTAMOS

Tableros, principal, antes en la de la Compañía

En esta antigua casa se da dinero sobre alhajas, mobiliario, ropas y toda clase de valores que convengan. Hay almoneda perpetua de todo lo cumplido, como son relojes y cadenas de oro, plata, níquel y de duple; sortijas, pendientes, medallones, rosarios, aderezos, cubiertos plata y otros muchos objetos sumamente baratos.

## CARNE, HIERRO y QUINA

# VINO FERRUGINOSO AROUD

El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias medicas prueban que esta asociacion de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las debilitaciones dolorosas, el Empeoramiento y la Alteracion de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbúticas, etc. El *Vino Ferruginoso de Aroud* es, en efecto, el unico que reúne todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y descolorada: el Vigor, la Coloracion y la Buena vida.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

## CAFE NERVINO MEDICINAL

Maravi loro secreto árabe

### Exclusivo del Doctor Morales.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca; los males del estómago; del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.

Se vende á 12 y 20 reales caja en las principales farmacias de Madrid y provincias.

En Santander, farmacias de T. B. y J. de la Vega

Dr. MORALES, Carretas, 39, principal, Madrid.